Bogotá D.C.,

Señor (a)
BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2 REFERENTE DE GESTION
Presente

ASUNTO: Designación supervisión de contratos.

Respetado(a) señor(a) : BIBIANA YULIETH AVILA BOHORQUEZ

De conformidad con lo establecido en el numeral 13.1 del Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. expedido mediante Acuerdo No. 27 del 20 de septiembre de 2017, el Manual de contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. expedido mediante Resolución 794 del 19 de diciembre de 2017 y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. adoptado mediante resolución No. 10 del 5 de enero de 2017, me permito informarle que ha sido designado como supervisor (a) de los siguientes contratos de prestación de servicios:

Nº CONTRATO	No DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS
PS 4301 2018	80778722	HECTOR HUGO SOTELO LONDOÑO
PS 4302 2018	52975862	LADY VIVIANA RODRIGUEZ GALINDO
PS 4303 2018	52449351	MAYRA MILENA JARAMILLO QUIROZ
PS 4304 2018	74370756	REINALDO ALIDIUS BOADA MOJICA
PS 4305 2018	1012354163	ANGELA ALEXANDRA GUZMAN GARCIA
PS 4306 2018	36300418	DIANA CONSTANZA ESCORCIA SANCHEZ
PS 4307 2018	51959480	ADRIANA AMINTA VASQUEZ ROJAS
PS 4308 2018	93392070	FREDDY JOHANNY RODRIGUEZ SANCHEZ
PS 4309 2018	12023912	JONATHAN GERARDO GUERRERO JORDAN
PS 4310 2018	51933284	LILIANA TELLEZ VALBUENA
PS 4311 2018	52533140	ANA CAROLINA ROJAS TELLO
PS 4312 2018	1019053405	LAURA ROCIO VARGAS JIMENEZ
PS 4313 2018	21147953	ERICA DEL CARMEN SANTANA VALERO
PS 4314 2018	1026561524	LORENA ESCOBAR PULIDO
PS 4315 2018	52460195	ANGIE JOHANNA BARRERA ROA
PS 4316 2018	51563765	GLORIA INELA MORA ROJAS
PS 4317 2018	52516025	YENNY ANDREA GOYES VARGAS
PS 4318 2018	23430396	MARIA LUPE RONDEROS ROJAS
PS 4319 2018	52521632	CLAUDIA JANNETH DIAZ TOVARIA

PS 4320 2018	79432144	HOOVER ALBERTO ABADIA DUARTE
PS 4321 2018	52214635	CARMEN ELENA PARADA COLLAZOS
PS 4322 2018	80219920	BORIS DAVID NAVARRETE RIAÑO
PS 4323 2018	51699055	ROSS MARY TORRES SANCHEZ
PS 4324 2018	40943274	KARINA ANDREA PONCE SALAS
PS 4325 2018	52711131	DIANA CAROLINA FONTECHA OCHOA
PS 4326 2018	1022357065	LEIDY MARCELA PARRA BAQUERO
PS 4327 2018	52850268	JOHANNA NEIRA AYALA
PS 4328 2018	80849694	MANUEL ALEJANDRO BUSTOS MELO
PS 4329 2018	1118256193	DONALD RODRIGO GARCIA JIMENEZ
PS 4330 2018	1144136801	BAYRON QUINTERO MALLUNGO
PS 4331 2018	80388626	MANUEL FERNANDO VALERO
PS 4332 2018	27470630	MARI LUZ TIMARAN TISOY
PS 4870 2018	52727012	DERLY MANUELA MESA RIVERA

Por lo anterior, se informa que debe ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los mismos, encaminada a verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas y como consecuencia de ello, está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones dirigidas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado; Lo anterior y demás obligaciones establecidas en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. (Resolución No. 794 del 19 de diciembre de 2017) y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., (Resolución No. 10 del 5 de enero de 2017).

Cordialmente,

MARIA DEL ROSARIO JOSEFINA BERNAL BALMES
Subgerente de Servicios de Salud (E)

Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal o al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

Elaboró: Yanessa Lilchyn - Apoyo Administrativo Dirección Contratación - OPS